



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2012

RES. H. N° 0326-12

Expte. N° 4.058/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Mgt. Néstor Cruz, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS CAMBIANTES"* a cargo de la Dra. Adriana Amado; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2.012 y que el mismo está destinado a graduados universitarios y profesionales del Área de las Ciencias de la Comunicación, Administración de Empresas, Ciencias Sociales y demás profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 075/12 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 27/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS CAMBIANTES"* a cargo de la Dra. Adriana Amado y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2.012





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0326-12**

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta),

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Cruz y al Dr. César Arrueta Coordinadores Académicos del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta)

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR a la Dra. ADRIANA AMADO en concepto de honorarios la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.